

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

03 de mayo de 2021

La Administración Municipal informa a toda la comunidad Moniquireña que dado el comportamiento de la ocupación de camas UCI en el Hospital Regional de Moniquirá en los últimos 4 días es de 82.97%, se dictan nuevas disposiciones para disminuir el riesgo de nuevos contagios por COVID-19.

- Restricción de movilidad vehicular y peatonal, desde el lunes 03 de mayo, todos los días en el horario de 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del siguiente día hasta nueva orden
- Restricción de movilidad peatonal mediante pico y cédula de la siguiente manera:

Si su cédula o documento de identidad termina en dígito par 0, 2, 4, 6, 8 podrá salir los días impares en el calendario

Si su cédula o documento de identidad termina en dígito impar 1, 3, 5, 7, 9 podrá salir los días pares en el calendario

Con el fin de abastecerse de los elementos de primera necesidad, alimentos, bebidas, aseo, medicamentos, dispositivos médicos y relacionados, limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población.

- Comercio en general, Los horarios que deben acatar los comerciantes de supermercados, placitas campesinas y demás establecimientos para la atención al público será de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con un aforo máximo de 30%.



- Domicilios en establecimientos comerciales; La comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos será mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio, será desde las 7:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., el personal debe tener la acreditación respectiva del sitio de trabajo.
- Ley seca, se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas o embriagantes, desde el lunes 03 de mayo, todos los días en el horario de 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del siguiente día hasta nueva orden
- Se garantizará la prestación del servicio de transporte público, tanto colectivo e individual, para aquellas personas que deban desplazarse, desde y hacia sus hogares y sitios de trabajo; en el horario de 5:00 a.m. a 08:00 p.m. Se debe disponer el tránsito de personas que realizan estas actividades, desde su sitio de labor hacia su residencia, con la acreditación respectiva del sitio de trabajo.

¡Sigamos todas las medidas de autocuidado y cumplimiento de protocolos, lavado constante de manos, uso adecuado del tapabocas y distanciamiento social!

Oficina De Prensa Alcaldía Moniquirá

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260

Tel: (8)7281275 / 7281124 / Fax: 7281370

E- Mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co



2020 - 2023